



Expte. 03-07-03355 —

RESOLUCIÓN DECANAL N° 355/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Lic. Agustín GARCÍA IGLESIAS** (Ayudante de Primera DS) a la ciudad de Utrecht (Holanda) donde permanecerá por el lapso 01 de febrero al 30 de junio de 2008;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una pasantía en el MRI, Universidad de Utrecht, donde tomará cursos y realizará trabajos especiales de la masterclass “Quantum Groups, Affine Lie Algebras and Applications” en la ciudad de Utrecht (Holanda);

Que el cargo del mencionado docente vence el 29 de febrero de 2008, por lo que el envío en comisión solo se puede otorgar hasta esa fecha;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. García Iglesias son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Lic. Agustín GARCÍA IGLESIAS** (Ayudante de Primera DS legajo 43.099) se traslade en comisión a la ciudad de Utrecht (Holanda) por el lapso 01 al 29 de febrero de 2008, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 20 de diciembre de 2007.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.